



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

2020
LEONA VICARIO
PRIMERA MUJER DE LA JUSTIA

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA BECAS A ESTUDIANTES INDÍGENAS DE NIVEL SUPERIOR, MAESTRÍA Y APOYO A TITULACIÓN

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE BECA INPI

Se otorgará a estudiantes pertenecientes a los pueblos indígenas de México; que vivan o estudien en los estados dentro de la cobertura de atención del INPI; que se encuentren inscritos en Instituciones públicas de Educación Superior reconocidas por la Secretaría de Educación Pública

Objetivo General del programa

Apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Objetivo específico del tipo de apoyo

Fomentar la permanencia, continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa profesional de los jóvenes indígenas.

La beca consiste en un pago mensual que asciende a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) como ayuda para el sostenimiento de sus estudios. La beca será otorgada durante el periodo de diez meses al año, comprendidos de Febrero al Noviembre, con excepción de los estudiantes que cursen su último semestre con validez de créditos, en cuyo caso se le pagará como máximo hasta el mes de julio si concluye un semestre en el intermedio del año, y hasta el mes que concluya su carrera en cualquier otro periodo.

Para el caso de maestría la beca consiste en un pago mensual que asciende a \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) como ayuda para el sostenimiento de sus estudios. La beca será otorgada durante el periodo de diez meses al año.

Para los trámites de titulación, el pago de derechos de examen de titulación, emisión del título correspondiente, fotografías el título y derechos para la expedición de cédula profesional; el monto máximo total a apoyar será de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por estudiante, siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestal. El pago de la beca deberá hacerse a través de medios electrónicos, salvo aquellos casos plenamente justificados.

Deberán ser jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos o egresados en Instituciones públicas de Educación Superior que estudien en los estados en la cobertura de atención del INPI.

Se dará prioridad a estudiantes indígenas que hayan sido beneficiados en algún albergue o comedor indígena administrados por el INPI en coordinación con la SEP y que, decidan continuar con sus estudios de nivel licenciatura y maestría.

El Programa podrá apoyar a estudiantes que inicien o cursen la carrera de nivel superior perteneciente a una institución educativa pública con sistema escolarizado, bajo la modalidad a distancia o sistema semi-escolarizado.

Asimismo, se otorgarán apoyos a quienes no cuenten con becas económicas de otras instancias públicas o privadas. En caso de que el aspirante elija la beca del INPI y cuente con otra beca, deberá presentar copia del documento donde manifiesta la renuncia a continuar recibiendo apoyo y conteniendo el sello de acuse de recibo de la institución que otorgó dicha beca.



Requisitos

x	Solicitud de apoyo presentada por el alumno (original), se proporciona en el CCPI (Anexo 6)	x	CURP (copia)
x		x	Acta de Nacimiento (copia)
x	Constancia de inscripción vigente para el semestre que se apoya expedida por la Institución Académica que indique el promedio obtenido en el ciclo anterior inmediato (copia)	x	Identificación oficial con fotografía, obligatoria para mayores de edad (copia)
x	Constancia de identidad, donde especifique a que pueblo indígena pertenece (etnia).	x	Contrato con institución bancaria donde se mencione número de cuenta y clabe interbancaria a 18 dígitos, siendo el titular de la cuenta el estudiante interesado (copia).
x	Escrito libre donde mencione, bajo protesta de decir verdad, que no tiene ninguna otra beca.	x	

El escrito libre deben ser dirigido al: Lic. René Esteban Trinidad, Director del CCPI Huauchinango, Pué.

Apoyo a titulación.

1. Solicitud de apoyo del estudiante (Anexo 6)
2. Constancia de conclusión de estudios o carta de pasante (Original y copia).
3. Presupuesto de trámite de titulación emitido por la institución educativa del egresado en hoja membretada y sello oficial de la institución educativa (original).
4. Identificación oficial con fotografía obligatoria para todos los aspirantes mayores de edad o bien de la institución educativa donde cursa sus estudios en caso de ser menor de edad.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Acta de Nacimiento

El registro debe hacerlo el estudiante en la Página web del INPI <https://tramites.inpi.gob.mx>
Deberá contar al tiempo del registro con la documentación ya mencionada escaneada en archivos independientes por documento en formato PDF, para cargar los archivos a la plataforma.

* Contacto

Teléfono en oficina del CCPI de Huauchinango, Puebla: 7767627008

TSUI. Carlos Hernández Vega, Responsable del Programa Becas Nivel Superior, CCPI de Huauchinango, Puebla.

Correo: chernandezv@inpi.gob.mx